



Vicerrectores o Vicerrectoras
Secretarios o Secretarías de Centro
Directores o Directoras de Departamento
Jefes de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2014, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se acuerda aprobar las actas de las sesiones de 25 octubre, de 20 de noviembre y de 13 de diciembre de 2013.

2.- Aprobación, si procede, de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería que se adjunta como Anexo 1.

3.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Acción Social de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar el Reglamento de Acción Social de la Universidad de Almería que se adjunta como Anexo 2.

4.- Aprobación, si procede, de Cartas de Servicios.

Se acuerda aprobar las Cartas de Servicios que se adjuntan como Anexo 3.

5.- Informe favorable, si procede, de las Cuentas Anuales 2013 de la Universidad de Almería, para su elevación al Consejo Social.

Se acuerda informar favorablemente las Cuentas Anuales 2013, de la Universidad de Almería, para su elevación al Consejo Social.

6.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación puntual de la Normativa de Permanencia para su elevación al Consejo Social, en relación a número máximo de créditos matriculables.

Se acuerda aprobar la modificación puntual de la Normativa de Permanencia para su elevación al Consejo Social, en relación a número máximo de créditos matriculables, que se adjunta como Anexo 4.

7.- Aprobación, si procede, de la resolución definitiva de las Ayudas a Grupos de Investigación Precompetitivos del Plan Propio de Investigación 2013.

Se acuerda aprobar la resolución definitiva de las Ayudas a Grupos de Investigación Precompetitivos del Plan Propio de Investigación 2013, que se adjunta como Anexo 5.

8.- Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de las Ayudas para la cofinanciación de los contratos Juan de la Cierva del Plan Propio de Investigación 2013.

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 FAX: 950015331 www.ual.es

Código Seguro de verificación:wQX8hraSSDOD5hfmwBpbuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Row 1: PEDRO MARTINEZ RUANO, blade39adm.ual.es, wQX8hraSSDOD5hfmwBpbuQ==, 26/02/2014, 1/4. Includes a barcode at the bottom.



Se acuerda aprobar la propuesta de resolución de las Ayudas para la cofinanciación de los contratos Juan de la Cierva del Plan Propio de Investigación 2013, que se adjunta como Anexo 6.

9.- Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de las Ayudas Predoctorales de Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación 2013.

Se acuerda aprobar la propuesta de resolución de las Ayudas Predoctorales de Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación 2013, en los grupos A, B y C, quedando en suspenso la aprobación de la Ayuda relativa al Grupo D. (Anexo 7).

10.- Adopción de acuerdo, si procede, de creación de la Cátedra COEXPHAL de Horticultura, Estudios Cooperativos y Desarrollo Sostenible.

Se acuerda aprobar la creación de la Cátedra COEXPHAL de Horticultura, Estudios Cooperativos y Desarrollo Sostenible. (Anexo 8).

11.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la Memoria de creación de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL), para su elevación al Consejo Social.

Se acuerda aprobar la Memoria de creación de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL), para su elevación al Consejo Social, que se adjunta como Anexo 9.

12.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre el Reglamento de Régimen Interno Provisional de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL).

Se acuerda aprobar el Reglamento de Régimen Interno Provisional de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL), que se adjunta como Anexo 10.

13.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre supresión de la Comisión Asesora de Posgrado.

Se acuerda aprobar la supresión de la Comisión Asesora de Posgrado (Anexo 11).

14.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Estudios de Posgrado.

Se acuerda aprobar la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Estudios de Posgrado que se adjunta como Anexo 12.

15.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre cambio de denominación del Centro de Estudios de Posgrado (CdEP) de la Universidad de Almería creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2010.

Se acuerda aprobar el cambio de denominación del Centro de Estudios de Posgrado (CdEP) de la Universidad de Almería creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2010 (Anexo 13).

16.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre el Reglamento de Régimen Interno Provisional de la Escuela Internacional de Máster de la Universidad de Almería (EIMUAL).

Se acuerda aprobar el Reglamento de Régimen Interno Provisional de la Escuela Internacional de Máster de la Universidad de Almería (EIMUAL), que se adjunta como Anexo 14.


17.- Adopción de acuerdo, si procede, del cambio de modalidad de enseñanzas Semipresencial a Online de Títulos Propios de Máster.

Se acuerda aprobar el cambio de modalidad de enseñanzas Semipresencial a Online de Títulos Propios de Máster. (Anexo 15)

18.- Adopción de acuerdo, si procede, de Cursos de Enseñanzas Propias que se relacionan en el Anexo I.

Se acuerda aprobar de Cursos de Enseñanzas Propias que se relacionan en el Anexo 16 .

Código Seguro de verificación:wQX8hraSSDOD5hfmwBpbuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO MARTINEZ RUANO		FECHA	26/02/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	wQX8hraSSDOD5hfmwBpbuQ==	PÁGINA	2/4
				
wQX8hraSSDOD5hfmwBpbuQ==				



19.- Aprobación, si procede, del Calendario Académico del Curso 2014-2015.

Se acuerda aprobar Calendario Académico del Curso 2014-2015. (Anexo 17)

20.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la composición personal de la Comisión para la elaboración de la Memoria del Título de Grado en Biotecnología.

Se acuerda aprobar la composición personal de la Comisión para la elaboración de la Memoria del Título de Grado en Biotecnología (Anexo 18).

21.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre criterios de calendario para la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Se acuerda aprobar los criterios de calendario para la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se adjuntan como Anexo 19.

22.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de créditos de Libre Configuración por realización de Cursos y Actividades.

Se acuerda aprobar el reconocimiento de créditos de Libre Configuración por realización de Cursos y Actividades (Anexo 20).

23.- Adopción de acuerdo, si procede, para su elevación al Consejo Social, de la modificación de los Títulos de Grado que se relacionan: Grado en Ingeniería Agrícola; Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; Grado en Ingeniería Informática; Grado en Ingeniería Mecánica; Grado en Ingeniería Química Industrial.

Se acuerda aprobar la modificación de los Títulos de Grado que se relacionan, para su elevación al Consejo Social: Grado en Ingeniería Agrícola; Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; Grado en Ingeniería Informática; Grado en Ingeniería Mecánica; Grado en Ingeniería Química Industrial.

24.- Adopción de acuerdo, si procede, para su elevación al Consejo Social, de la Memoria del Título de Grado en Ingeniería Eléctrica y Energías Renovables.

Se acuerda aprobar la Memoria del Título de Grado en Ingeniería Eléctrica y Energías Renovables, para su elevación al Consejo Social.

25.- Adopción de acuerdo, si procede, para su elevación al Consejo Social de la Memoria de los másteres oficiales relacionados en el Anexo I.

Se acuerda aprobar la Memoria de los másteres oficiales relacionados en el Anexo, para su elevación al Consejo Social (Anexo 21).

26.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la actualización del Anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Se acuerda aprobar la actualización del Anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que se adjunta como Anexo 22.


27.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre el límite de admisión de alumnos para el curso académico 2014-2015.

Se acuerda aprobar el límite de admisión de alumnos para el curso académico 2014-2015, que se adjunta como Anexo 23.

28.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de créditos por realización de cursos y actividades de Extensión Universitaria.

Se acuerda aprobar el reconocimiento de créditos por realización de cursos y actividades de Extensión Universitaria, que se adjunta como Anexo 24.

Código Seguro de verificación:wQX8hraSSDOD5hfmwBpbuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO MARTINEZ RUANO		FECHA	26/02/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	wQX8hraSSDOD5hfmwBpbuQ==	PÁGINA	3/4
				
wQX8hraSSDOD5hfmwBpbuQ==				



29.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre adhesión de la Universidad de Almería a la "Asociación Olimpiada Española de Economía".


Se acuerda aprobar la adhesión de la Universidad de Almería a la "Asociación Olimpiada Española de Economía".

EL SECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 FAX: 950015331 www.ual.es

Código Seguro de verificación:wQX8hraSSDOD5hfmwBpbuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO MARTINEZ RUANO		FECHA	26/02/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	wQX8hraSSDOD5hfmwBpbuQ==	PÁGINA	4/4
 wQX8hraSSDOD5hfmwBpbuQ==				